

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

015-0243

REF.: TÉNGASE POR APROBADA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN JARDÍN INFANTIL VTF "PIECECITOS DE NIÑO"; "ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ" y "NELDA PANICUCCI" DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, CONFORME SE INDICA.

PUNTA ARENAS, 11 JUL 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 y la Resolución Nº 030 de 2015, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 375 de 2003 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo Nº 67 de 2010 del Ministerio de Educación y sus modificaciones; la Resolución Nº 015/026 de 2000 de Vicepresidente Ejecutivo y sus modificaciones; la Resolución que nombra a doña Ingrid Burgos Torres, en el cargo de Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Magallanes y Antártica Chilena; la Resolución Exenta Nº 015/0802 de fecha 19 de Diciembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI que aprueba texto refundido del Manual de Transferencias; la Resolución Exenta Nº 015/0017 de fecha 11/01/2018, que establece montos y normas sobre recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá transferir mensualmente a entidades públicas o privadas sin fines de lucro para la continuidad de funcionamiento de jardines infantiles; Ord. Nº 07/690 de fecha 29 de Junio de 2018 del Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Ord. Nº 07/690 de fecha 29 de Junio de 2018 del Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, informa que los jardines infantiles VTF "PIECECITOS DE NIÑO"; "ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ" y "NELDA PANICUCCI", para realizar Capacitación denominada "Trabajo en Equipo y comunicación Efectiva" dirigida al personal cuyo objetivo es entregar herramientas que permitan enriquecer las prácticas pedagógicas y de relaciones al interior de las comunidades educativas.

2.- Que, la causa esgrimida por la entidad receptora de fondos para solicitar la suspensión de sus actividades en el punto 1, se ajusta señala el Manual de Transferencia en el numeral VII.5, que permite suspender las actividades normales de funcionamiento del establecimiento, sin afectar la transferencia de recursos, se debe aprobar mediante acto administrativo correspondiente.

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADA suspensión de actividades de jardines infantiles VTF de la Comuna de Punta Arenas, "PIECECITOS DE NIÑO" (12101025); "ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ" (12101030) y "NELDA PANICUCCI" (12101032), el día 03 de JULIO de 2018, con motivo de capacitación denominada "Trabajo en Equipo y comunicación Efectiva".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)



DIRECTORA REGIONAL
INGRID BURGOS TORRES
Directora Regional
Región de Magallanes y Antártica Chilena
Junta Nacional de Jardines Infantiles

IBT/PPB/PGA/pga.



DISTRIBUCIÓN:

Secretario General de CORMUPA
Jardín Infantil VTF “Piececitos de Niño” 12101025
Jardín Infantil VTF “Archipiélago de Chiloé” 12101030
Jardín Infantil VTF “Nelda Panicucci” 12101032
Subdirección de Calidad y Control Normativo
Subdirección Planificación
Subdirección Técnico Pedagógica
Subdirección Recursos Financieros
Unidad de Transferencia de Fondos
Partes

FECHA: 03-07-18
DERIVADO A: LTF
OBSERVACIONES:
FIRMA: 
ORD.: No.07/ 690
ANT.:
MAT.: Solicita Autorización suspensión de actividades Jardines Infantiles Piececitos de Niños, Archipiélago de Chiloé y Nelda Panicucci

PUNTA ARENAS, 29 de Junio de 2018.

A : **SRA. INGRID BURGOS TORRES**
DIRECTORA REGIONAL JUNJI REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DE : **SR. SEGUNDO ALVAREZ SÁNCHEZ**
SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

1. Junto con saludar muy cordialmente, el presente tiene por finalidad informar que, el día Lunes 03 de Julio realizaremos una jornada de Capacitación denominada "**Trabajo en Equipo y Comunicación Efectiva**" dirigida al personal de los jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos; Piececitos de Niños, Archipiélago de Chiloé y Nelda Panicucci y cuyo objetivo es entregar herramientas que permitan enriquecer las prácticas pedagógicas y de relaciones al interior de las comunidades educativas".
2. Se espera que, con este Taller, el personal educativo de los jardines infantiles, puedan evaluar y enriquecer las prácticas de trabajo en equipo, con la finalidad de ir cumplimiento con los objetivos y metas propuestas en sus respectivos planes educativos.
3. Este espacio, además ofrece la oportunidad para trabajar Técnicas preventivas para el autocuidado del personal de los jardines infantiles indicados.
4. Considerando lo antes indicado, es que solicitamos a usted, la autorización de suspensión de actividades el **día 03 de Julio en jornada completa**.
5. Dicha solicitud se realiza en base al Manual de Transferencia que señala en el numeral VII. 5 PERIODOS DE FUNCIONAMIENTO, párrafo quinto: "Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del periodo lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias, como capacitación, jornadas de planificación, o aniversario de la entidad"

Esperando el acto administrativo que autoriza la suspensión de actividades de acuerdo a la fecha indicada.

Saluda atentamente a usted


SECRETARIO GENERAL
SEGUNDO ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

SAS/GRI/PVM/pvm.

DISTRIBUCIÓN

- Directora Regional JUNJI
- Secretario General de Corporación Municipal de Punta Arenas
- Jefe Área de Educación Corporación Municipal de Punta Arenas
- Jardines Infantiles; "Piececitos de Niños, Archipiélago de Chiloé y Nelda Panicucci
- Archivo

